



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1444  
21 DE MAYO DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"HOMENAJE PÓSTUMO"**

Artículo Único.- Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" a quien en vida fue:

**"Sr. JUAN PABLO CALUCHO VARGAS"**

Destacado periodista cruceño, audaz y vehemente luchador, acreedor del Premio Nacional de Periodismo Categoría Televisión 2013, trabajó en la Red ATB, Red PAT y Red UNO, quien deja un imborrable legado y profunda huella de capacidad y entrega al servicio de la ciudadanía. Expresamos nuestros más sentidos pésames y condolencias a la familia doliente.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una (1) "Medalla de Homenaje Póstumo" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia doliente, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzón Cruz  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de mayo de 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Municipal  
de Santa Cruz de la Sierra